

# EXPEDIENT

**Any:**

2008

**Núm.:**

08/301/1-2-1-0/007

**ASUMPTE:**

Sesión Ordinaria Pleno 29 de mayo de 2.008 a las 20,00 horas.

Departament: 1-Órganos de Gobierno

Negociat: 1-2-Pleno

Àrea: 1-2-1-Actas

Data Inici: 26-05-08

Data Final:

**ACTA nº 07/08 DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA  
EN FECHA 29 DE MAYO DE 2.008 POR EL AYUNTAMIENTO PLENO.**

**ASISTENTES:**

Alcaldesa:

**D<sup>a</sup> Elisa Ribera Ferri (PP)**

Tenientes de Alcalde:

**D. José Matías Bernabé Bernabeu (PP)**

**D. José Miguel Sanjuán Durá (PP)**

**D<sup>a</sup> Mónica Alés Martínez (PP)**

**D. César Albero Mira (PP)**

Concejales:

**D. Jorge Miguel Florencio Quilis (PP)**

**D<sup>a</sup> Milagros Lucía Sanchis Albero (PP)**

**D. José Luis Juan Casillas (PP)**

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Durá Penalba (PSOE)**

**D. Vicente Bernabeu Gómez (PSOE)**

**D<sup>a</sup> Inmaculada Bonet Parra (PSOE)**

**D. José Antonio Galvañ Beneyto (BEOV)**

Excusa asistencia:

**D. Salvador Vila Navarro (PP)**

Secretario acctal.,

**D. Julio R. Ribera Llorens**

En la Villa de Onil, siendo las veinte horas del día indicado al inicio, se reunieron en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal los señores al margen relacionados, Concejales del Ayuntamiento de Onil, previa convocatoria efectuada y, asistiendo en número suficiente, se constituye el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Elisa Ribera Ferri, actuando como Secretario acctal., D. Julio R. Ribera Llorens.

Los asuntos a tratar vienen recogidos en la Convocatoria, bajo el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**Primero.-** Aprobación, si procede, de las actas nº 005/08 de 27/03/08(ordinaria), nº 006/08 de 22/05/08 (extraordinaria).

**Segundo.-** Expte. nº 08/039/2-5-1-3/001 – Acordar, si procede, la aprobación definitiva del Estudio de Detalle que afecta a la ficha número 107 limitada por la C/ Pintor Sorolla, Maestro Joaquín Zapater, Maestro Cabañes Ballester y Avda. de Castalla, promovido por el M.I. Ayuntamiento de Onil.

**Tercero.-** Dar cuenta de resoluciones de Alcaldía.

**Cuarto.-** Informes, en su caso, de los Concejales Delegados y actividad municipal en general.

**Quinto.-** Mociones, en su caso.

**Sexto.-** Ruegos y preguntas.

A continuación se pasa al examen de los asuntos referidos.

**Primero.- Aprobación, si procede, de las actas nº 005/08 de 27/03/08(ordinaria), nº 006/08 de 22/05/08 (extraordinaria).**

Planteado por la Sr. Alcaldesa si existen modificaciones o correcciones a las actas que se someten a aprobación, y no existiendo, son aprobadas por unanimidad.

**Segundo.- Expte. nº 08/039/2-5-1-3/001 – Acordar, si procede, la aprobación definitiva del Estudio de Detalle que afecta a la ficha número 107 limitada por la C/ Pintor Sorolla, Maestro Joaquín Zapater, Maestro Cabañes Ballester y Avda. de Castalla, promovido por el M.I. Ayuntamiento de Onil.**

Se inserta el contenido del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo de fecha 26 de mayo de 2.008.

“” *Se da cuenta del informe con propuesta de acuerdo elaborado por la Secretaría Municipal cuyo tenor literal se inserta.*

**“” PROPUESTA DE ACUERDO**

***Expediente de Estudio de Detalle de la ficha nº 107 del vigente PGOU de Onil.***

***Aprobación Definitiva***

**Primero.-** *La tramitación del Estudio de Detalle que se redacta tiene por objeto el cambio de uso , ajustando las alineaciones y volúmenes al nuevo uso.*

**Segundo.-** *El Arquitecto Municipal, Sr. Llopis Sánchez, emite informes técnicos en fechas 11 de enero 2008, 22 de febrero de 2008 y 28 de febrero de 2008, concluyendo este último en favor de la tramitación del Proyecto de Estudio de Detalle presentado.*

*Del contenido del informe se desprende que éste instrumento no precisa de correcciones o modificaciones con carácter previo a la aprobación definitiva; extremo éste que se conforma tras la NO presentación de alegaciones en el periodo de exposición pública.*

**Tercero.-** *En base al contenido literal del informe técnico de 28 de febrero de 2.008, el proyecto de Estudio de Detalle presentado se ajusta a la legalidad vigente, desprendiéndose de ello que cumple con lo previsto en los arts. 190 a 192 Decreto 67/2006, de 19 de mayo, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación y Gestión Territorial y Urbanística (DOGV 23 Mayo), y por tanto el artículo 79 de la LAU.*

**Cuarto.-** *La Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 3 de marzo de 2.008 acordó someter a información pública el Estudio de Detalle de la ficha nº 107 del P.G.O.U. de Onil, de conformidad con lo previsto en el artículo 90.2 de la LUV.*

**Quinto.-** Al tratarse de un Estudio de Detalle en suelo urbano, de conformidad con el artículo 88 de la LUV, sólo la administración de oficio puede promover y aprobar esos Planes con independencia y anterioridad respecto a los Programas. No obstante, los Estudios de Detalle que se refieran a actuaciones en suelo urbano consolidado pueden ser promovidos por los particulares con independencia de los Programas.

En el caso que nos ocupa el Estudio lo tramita de oficio del Ayuntamiento de Onil de conformidad con lo prevenido en el art. 87 de la LUV.

**Sexto.-** De conformidad con el artículo 90.2 de la LUV, y por tratarse de un Estudio de Detalle tramitado de oficio por el Ayuntamiento de Onil, éste se someterá a información pública por el plazo de un mes en las condiciones de publicidad establecidas en el artículo 83.2.a) de la LUV para los planes generales.

“” Art. 83.2. El órgano competente de la administración que promueva la redacción del Plan, concluida ésta, lo someterá simultáneamente a:

a) Información pública, por un período mínimo de un mes, anunciada en el Diari Oficial de La Generalitat Valenciana y en un diario no oficial de amplia difusión en la localidad. Durante este plazo, el proyecto diligenciado del Plan deberá encontrarse depositado, para su consulta pública, en el Ayuntamiento o Ayuntamientos afectados por el cambio de ordenación.

No será preceptivo reiterar este trámite en un mismo procedimiento cuando se introduzcan modificaciones, aunque fueran sustanciales, en el proyecto, bastando que el órgano que otorgue la aprobación provisional notifique ésta a los a los afectados por las modificaciones en las actuaciones.”

Esta publicación apareció publicada en el Diario Información de fecha 28 de marzo de 2.008; mientras que la publicación en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana lo fue en el nº 5747 de 22 de abril de 2.008. Durante el plazo de exposición pública **NO** se formularon alegaciones.

A tenor lo anterior, únicamente resta la aprobación de tal instrumento por acuerdo plenario.

**Séptimo.-** La competencia para la aprobación del Estudio de Detalle compete al Pleno Municipal.

En atención a todo lo expuesto, el funcionario que suscribe eleva la presente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

**Primero.-** Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la ficha nº 107 del Plan General de Ordenación Urbana de Onil.

**Segundo.-** Librar, una vez el acuerdo sea firme en vía administrativa, certificación administrativa a los efectos de su inscripción en el Registro de la Propiedad en la forma que dispone el art. 180.1 de la Ley 16/2005.

**Tercero.-** Notificar el contenido del presente acuerdo a los interesados.

Onil, 24 de mayo de 2007

El Secretario acctal.,  
Fdo. Julio R. Ribera Llorens”””

*A tenor de lo anterior, la Comisión de Urbanismo, con el voto favorable de los concejales del Grupo Popular y la abstención el Grupo Municipal del BEOV, acuerda dictaminar favorablemente el contenido de la propuesta de acuerdo elaborada, elevándose la misma a la consideración del Pleno Municipal.””*

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda de Interior, el Pleno Municipal adopta por mayoría absoluta, con el voto favorable de siete de los ocho concejales del Grupo Popular presentes, absteniéndose el concejal del de este Grupo, Sr. Albero Mira, alegando que es interesado en el punto que nos ocupa, así como los dos ediles del Grupo Socialista presentes, la Sra. Durá Penalba todavía no se había incorporado a la sesión, y el Concejal del Grupo BEOV, siendo trece el número de Concejales que conforman la Corporación, los siguientes acuerdos.

**Primero.-** Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la ficha nº 107 del Plan General de Ordenación Urbana de Onil.

**Segundo.-** Librar, una vez el acuerdo sea firme en vía administrativa, certificación administrativa a los efectos de su inscripción en el Registro de la Propiedad en la forma que dispone el art. 180.1 de la Ley 16/2005.

**Tercero.-** Notificar el contenido del presente acuerdo a los interesados.

### **Tercero.- Dar cuenta de resoluciones de Alcaldía.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se deja constancia de la puesta a disposición de los miembros de la Corporación de las Resoluciones de la Alcaldía, siendo las dictadas desde la anterior sesión, las que se relacionan, que van del número 086/2.008, de 25 de marzo de 2.008 a la número 162/2.008 de 23 de mayo de 2.008.

<b>Nº Decreto</b>	<b>Fecha</b>	<b>Area</b>	<b>Motivo del Decreto</b>
<b>086</b>	<b>25/03/2008</b>	Disciplina urbanística	Orden de ejecución - C/ Dr. Sapena, 6 - Mª Salud Vera Parrilla
<b>087</b>	<b>26/03/2008</b>	2-4-2-Culturales y Educativas	Solicitud subvención equipamiento informático - C.I.J.
<b>088</b>	<b>26/03/2008</b>	1-1-2 Decretos	PAGO CLUBS PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE
<b>089</b>	<b>27/03/2008</b>	1-1-2 Decretos	Decreto prohibición cohetes "borrachos"
<b>090</b>	<b>27/03/2008</b>	3-Licencias de Obras	Licencia Obra menor de María Garrido Navarrete - Pozo en Polígono 6 parcela 62
<b>091</b>	<b>27/03/2008</b>	3-Licencias de Obras	Licencia obra menor Construcciones Cabarer, S.L. - Cardenal Payá, 1
<b>092</b>	<b>28/03/2008</b>	3-4-1-Expedientes de Sanciones	DECRETO INCOACION EXPEDIENTE SANCIONADOR CREACIONES PROESTAR Y 22 MAS
<b>093</b>	<b>28/03/2008</b>	3-4-1-Expedientes de Sanciones	DECRETO RESOLUCION EN MATERIA DE TRAFICO BARNA EUROSALES Y 22 MAS

- 094**      **31/03/2008**    3-Licencias de Obras  
Resolución al Recurso de Reposición presentado por la mercantil NAVARRO DESARROLLOS. Licencia de Obra Mayor nº 03/405/2-5-3-2/0031
- 095**      **01/04/2008**    3-Licencias de Obras  
Licencia obra menor - Enrique Sanmartín Vilaplana - Expte. 08/091/2...3.3/016
- 096**      **01/04/2008**    3-Licencias de Obras  
Licencia obra menor - Enrique Sanmartín Vilaplana - Expte. 08/149/2...3.3/036
- 097**      **01/04/2008**    3-Licencias de Obras  
Licencia Obra mayor - Transportes Albero, S.L. - Nave industrial en APD-08
- 098**      **01/04/2008**    3-4-1-Expedientes de Sanciones  
DECRETO ESTIMATORIO ANTONIO SERRALTA SABATER
- 099**      **01/04/2008**    3-4-1-Expedientes de Sanciones  
DECRETO RESOLUCION EN MATERIA DE TRAFICO ANGEL HUELAMO Y TRES MAS
- 100**      **04/04/2008**    2-6-3-Organización y Disciplina  
PAGO SENTENCIA SALARIOS D. TOMAS VALERA
- 101**      **04/04/2008**    3-4-1-Expedientes de Sanciones  
DECRETO INCOACION EN MATERIA DE TRAFICO FRANCISCO CARACENA Y 10 MAS
- 102**      **04/04/2008**    3-4-1-Expedientes de Sanciones  
DECRETO INCOACION EN MATERIA DE TRAFICO FRANCISCO CARECENA Y 10 MAS
- 103**      **04/04/2008**    3-4-1-Expedientes de Sanciones  
DECRETO RESOLUCION EN MATERIA DE TRAFICO QUIMACO S.L. Y 8 MAS
- 104**      **04/04/2008**    3-4-1-Expedientes de Sanciones  
DECRETO RESOLUCION COBRO EN MATERIA DE TRAFICO 78 EXPEDIENTES 4.167.- €
- 105**      **04/04/2008**    3-4-1-Expedientes de Sanciones  
DECRETO RESOLUCION EN MATERIA DE TRAFICO ANGEL CASAREJOS Y DOS MAS
- 106**      **08/04/2008**    3-4-1-Expedientes de Sanciones  
DECRETO ESTIMATORIO LERMA Y LLORENS S.L.
- 107**      **08/04/2008**    2-6-2-Selección de personal  
Tramitar la baja del contrato laboral suscrito con Dª M.Dolores Santonja Rico como Aux. de Biblioteca y comunicar la vacante a los aspirantes de la Bolsa Temporal de Empleo de dicho puesto.
- 108**      **08/04/2008**    2-6-2-Selección de personal  
Alta de Dolores Santonja como Aux.de Ayuda a Domicilio el 1-5-08 por tener derecho a la reserva del puesto. Tramitar la baja del contrato de Milagros Sanchis por incorporación al puesto de la titular
- 109**      **09/04/2008**    2-4-6-Otras Subvenciones  
Solicitud subvención PLAN AVANZA junto con Castalla y Bihar.
- 110**      **10/04/2008**    3-Licencias de Obras  
Licencia Obra mayor APD-08 - OBRAVETA S.L. - Parcela M4-1
- 111**      **11/04/2008**    3-4-1-Expedientes de Sanciones  
DECRETO RESOLUCION EN MATERIA DE TRAFICO NUGOLET BEBE S.L. Y 22 MAS
- 112**      **11/04/2008**    3-4-1-Expedientes de Sanciones  
DECRETO RESOLUCION EN MATERIA DE TRAFICO INGENIERA INVESTIGAC. Y 8 MAS
- 113**      **14/04/2008**    2-6-3-Organización y Disciplina  
PRODUCTIVIDADES MES DE ABRIL
- 114**      **16/04/2008**    2  
PAGO PREMIOS BIENAL DE PINTURA
- 115**      **17/04/2008**    1-1-2 Decretos  
AUTORIZACION COMPARSA DE ESTUDIANTES
- 116**      **17/04/2008**    3-4-1-Expedientes de Sanciones

DECRETO DESESTIMATORIO DAVID LEAL ALBERO

- 117**      **18/04/2008**    3-4-1-Expedientes de Sanciones  
DECRETO INCOACION EN MATERIA DE TRAFICO JAIME GISBERT Y 14 MAS
- 118**      **18/04/2008**    3-4-1-Expedientes de Sanciones  
DECRETO RESOLUCION EN MATRIA DE TRAFICO REBECA CAPELO TOMAS Y6 MAS
- 119**      **21/04/2008**    3-4-1-Expedientes de Sanciones  
DECRETO INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO
- 120**      **25/04/2008**    3-4-1-Expedientes de Sanciones  
DECRETO RESOLUCION EN MATERIA DE TRAFICO FERVI CIEN S.L. Y DOS MAS
- 121**      **25/04/2008**    3-4-1-Expedientes de Sanciones  
DECRETO RESOLUCION EN MATERIA DE TRAFICO SALUD PREZ MARTI
- 122**      **25/04/2008**    3-4-1-Expedientes de Sanciones  
DECRETO INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICOJERONIMO TORRENTE Y 20 MAS
- 123**      **05/05/2008**    1-1-2 Decretos  
PRESTAMO REINTEGRABLE DE 1.000,00 € EN 8 PAGOS MENSUALES A MARIA AMALIA BENEYTO ALBERT
- 124**      **05/05/2008**    1-1-2 Decretos  
PRESTAMO REINTEGRABLE DE 2.800,00 € EN 14 MENSUALIDADES A FELIPE CASTAÑO MOLINA
- 125**      **05/05/2008**    3-Licencias de Obras  
Licencia Obra menor - Cartera Industrial Sarganella, S.L.
- 126**      **06/05/2008**    3-3-1-Cultura  
PAGO FRANCISO PASTOR SEMPERE, CURSO DE VIOLONCELO
- 127**      **06/05/2008**    3-4-1-Expedientes de Sanciones  
DECRETO INCOACION EN MATERIA DE TRAFICO CEBRIAN ARIAS Y 34 MAS
- 128**      **06/05/2008**    3-4-1-Expedientes de Sanciones  
DECRETO RESOLUCION EN MATERIA DE TRAFICO CLIMATERMIK MEDITERRANEO Y 14 MAS
- 129**      **06/05/2008**    3-4-1-Expedientes de Sanciones  
DECRETO RESOLUCION COBRO EN MATERIA DE TRAFICO ANTONIO MATEO UBIÑA Y 78 MAS
- 130**      **06/05/2008**    3-4-1-Expedientes de Sanciones  
DECRETO RESOLUCION EN MATERIA DE TRAFICO CREACIONES PRO STAR Y DOS MAS
- 131**      **07/05/2008**    2-6-3-Organización y Disciplina  
DECRETO SANCIONADOR JOSE LUIS CARBONELL PAYA
- 132**      **08/05/2008**    1-1-2 Decretos  
PRESTAMO REINTEGRABLE EN 12 MENSUALIDADES DE 1.041,00 € A JOSE LUIS CARBONELL PAYA
- 133**      **08/05/2008**    3-4-1-Expedientes de Sanciones  
DECRETO RESOLUCION EN MATERIA DE TRAFICO JOSE ANTONIO TORRES BENEYTO
- 134**      **08/05/2008**    3-4-1-Expedientes de Sanciones  
DECRETO RESOLUCIN EN MATERIA DE TRAFICO ANTONIO BERNABEU PARDINES
- 135**      **08/05/2008**    3-4-1-Expedientes de Sanciones  
DECRETO RESOLUCION EN MATERIA DE TRAFICO SOLEDAD PARRA FRANCES
- 136**      **08/05/2008**    3-4-1-Expedientes de Sanciones  
DECRETO RESOLUCION EN MATERIA DE TRAFICO SANTIAGO ESTEVE SEMPERE
- 137**      **08/05/2008**    3-4-1-Expedientes de Sanciones  
DECRETO RESOLUCION EN MATERIA DE TRAFICO OSCAR CARBALLAL JUAN
- 138**      **08/05/2008**    3-4-1-Expedientes de Sanciones  
DECRETO RESOLUCION EN MATERIA DE TRAFICO FRAIKIN ALQUILER VEHICULOS
- 139**      **12/05/2008**    1-1-2 Decretos  
RENOVACION OPERACIÓN TESORERIA: 300.000.- €

- 140**      **14/05/2008**    3-Licencias de Obras  
Licencia Obra Mayor CONSTRUCCIONES JOSÉ SÁEZ BLÁZQUEZ, S.L. - Expte. 07/138/2.5.3.2/011 - APD-08
- 141**      **15/05/2008**    1-1-2 Decretos  
PRESTAMO REINTEGRABLE EN 12 MENSUALIDADES DE 1,200,00 € A MARIA JOSE MAYANS LLORENS
- 142**      **16/05/2008**    Disciplina urbanística  
Paralización de obras por infracción urbanística en Pol. Ind. Los Vasalos, Parcelas 26, 27 y 73-1. Industrias Pejeda, S.L. (Jerónimo Torrente González).
- 143**      **16/05/2008**    2  
Resolución de nombramiento como Agentes de la Policía Local de José Mª Molina Martínez y Manuel Pérez Castelló.
- 144**      **16/05/2008**    3-4-1-Expedientes de Sanciones  
DECRETO RESOLUCIN EN MATERIA DE TRAFICO GABITEMSO ASESORES
- 145**      **16/05/2008**    3-4-1-Expedientes de Sanciones  
RESERVADO SUMA
- 146**      **16/05/2008**    3-4-1-Expedientes de Sanciones  
RESERVADO SUMA
- 147**      **16/05/2008**    3-Licencias de Obras  
Licencia Obra Mayor José Rogelio Martínez Arcas - Edificio industrial de 376 m2 en APD-08
- 148**      **16/05/2008**    3-Licencias de Obras  
Licencia de Obra Mayor Neumáticas Hermanos Arroyo, S.L. - Edificio industrial en APD-08
- 149**      **16/05/2008**    3-Licencias de Obras  
Licencia Obra Mayor - Mariano Fernández Abad - Edificio Industrial en APD-08
- 150**      **19/05/2008**    3-Licencias de Obras  
Licencia Obra menor: Ramón Vidal Silvestre - 08/130/2.5.3.3/027
- 151**      **19/05/2008**    3-Licencias de Obras  
Licencia obra menor 07/637/2.5.3.3/169 - Vicente Pardines Blanes
- 152**      **19/05/2008**    3-Licencias de Obras  
Licencia Obra Menor 08/016/2.5.3.3/005 - Vicente Pardines Blanes
- 153**      **19/05/2008**    3-Licencias de Obras  
Licencia Obra Menor: 07/596/2.5.3.3/156 - Vicente Pardines Blanes
- 154**      **19/05/2008**    3-Licencias de Obras  
Licencia Obra menor - Expte. nº08/236/2-5-3-3/051 -Borbay explotaciones rústicas
- 155**      **21/05/2008**    3-Licencias de Obras  
Licencia Obra menor de Manuel Ruiz Martín - Sondeo para pozo - Expte. 08/165/2.5.3.3/040
- 156**      **21/05/2008**    3-4-1-Expedientes de Sanciones  
DECRETO SANCIONADOR MICCION IVAN CUEVAS VICENT
- 157**      **21/05/2008**    3-4-1-Expedientes de Sanciones  
DECRETO SANCIONADOR MICCION IVAN CUEVAS VICENT
- 158**      **22/05/2008**    2-6-2-Selección de personal  
Asignación de armas reglamentarias a los Agentes de la Policía Local D. José Mª Molina Martínez y D. Manuel Pérez Castelló.
- 159**      **22/05/2008**    3-Licencias de Obras  
Licencia Obra Menor - Jaime Sanchis Llorens en Dr. Salcedo, 102
- 160**      **22/05/2008**    3-4-1-Expedientes de Sanciones  
RESERVADO SUMA
- 161**      **23/05/2008**    3-4-1-Expedientes de Sanciones  
RESERVADO SUMA
- 162**      **23/05/2008**    3-4-1-Expedientes de Sanciones  
RESRVADO SUMA

**Cuarto.- Informes, en su caso, de los Concejales Delegados y actividad municipal en general.**

**Concejalía de Cementerio** – Concejala Delegada D<sup>a</sup> Inmaculada Bonet Parra.

La Sra. Bonet deja constancia de que tras haber solicitado en la anterior sesión ordinaria de 27 de marzo, la necesidad de acometer la redacción de una separata técnica del Proyecto de ampliación del Cementerio Municipal, quiere agradecer el interés que se ha tomado en el tema, por cuanto a fecha de hoy la misma está redactada y presentada en el Ayuntamiento. Estima que ahora hay que darse prisa en la ejecución de estas obras, por cuanto únicamente quedan 25 nichos libre, y todos ellos en la cuarta fila.

Se refiere seguidamente a la ejecución del pavimentado y barandilla de la entrada principal al cementerio, y cuyos presupuestos se han quedado obsoletos habida cuenta del tiempo transcurrido, por lo que tendrá que solicitar nuevos en la confianza de que se aprueben y sean ejecutados.

Sigue insistiendo en la necesidad de acometer la redacción técnica y posterior ejecución de un proyecto de aseos públicos en las instalaciones del cementerio, al estimar que son muy necesarios.

Se interesa a continuación por la titularidad de los banales situados el sur del cementerio, ya que presentan un estado de abandono bastante considerable y precisan de una limpieza a fondo.

El Secretario de la Corporación queda encargado de averiguar la titularidad de los mismos y ponerla en conocimiento de la Concejalía.

Seguidamente informa de la necesidad de crear un registro de titulares de panteones del cementerio, ello habida cuenta de la oportunidad de conocer de aquellos que se hallan en estado de total abandono. A tal efecto desde el pasado mes de septiembre se halla elaborando un plano de éstos, precisando que por el negociado pertinente se elabore información administrativa al respecto. Interviene la Sra. Alcaldesa para indicarle que el funcionario de turno está trabajando en el tema.

Finalmente solicita que los acuerdos de cesiones, cambios de titularidad, etc, relacionados con panteones y nichos del cementerio que adopta la Junta de Gobierno Local, en la que no está representado su grupo político, le sean notificados de forma expresa.

El Secretario de la Corporación toma la debida nota.

**Concejalía de Mercado (Sin comercio)** – Concejal Delegado D. Vicente Bernabeu Gómez.

Deja constancia de la reciente aprobación provisional de la Ordenanza de funcionamiento del Mercadillo de los viernes, la cual, tras el preceptivo periodo de exposición pública y de no presentarse alegaciones, entrará en vigor, permitiendo regularizar todas las concesiones otorgadas hasta estos momentos.

Agradece asimismo que el citado texto fuese aprobado con la unanimidad de la Corporación.

**Concejalía de Urbanismo** – Concejal Delegado D. César Albero Mira.

Inicia su intervención realizando un repaso del estado de ejecución de las obras que en este momento está acometiendo el Ayuntamiento; así como otros asuntos de interés relacionados con las concejalías que desempeña.

- P.P. La Creueta – El alumbrado público ya está conectado a la red y puesto en funcionamiento, restando únicamente la finalización de las zonas verdes y dar un repaso general a las obras ejecutadas, para que estas puedan ser recepcionadas por el Ayuntamiento.

- Cauce a Cielo Abierto – Las obras avanzan a muy buen ritmo, ello a pesar de las ingentes lluvias del mes de mayo y los problemas que ello conlleva. De hecho en estos momentos el cauce está inundado.
- Paseo de Santa Ana – Se está trabajando en la ampliación del puente que discurre por la carretera que da acceso al paraje de Santa Ana y en la colocación de árboles en el citado paseo. Tras ello estas obras quedarán concluidas.
- Casa de l'Hort – Ya se ha procedido a desmontar la estructura externa y se han consolidado los forjados internos. Se prevé que las obras queden finalizadas en el primer trimestre de 2.009. En cuanto al futuro funcionamiento del Museo de la Muñeca, se está trabajando en la creación de una Fundación que gestione mismo.
- Zona Deportiva – Se está trabajando en la homologación de la pista de atletismo para que ésta pueda albergar todo tipo de pruebas federadas. Deja constancia de la concesión de una subvención para llevar a cabo la construcción de un frontón y rocódromo.
- APD – 08 – Habla de la próxima construcción de un Parque Rural de Emergencias en los terrenos de equipamiento de titularidad municipal, parque que será construido y gestionado por la Generalitat Valenciana.
- Urbanización “El Plà” – El tema se halla un tanto paralizado y no tienen nuevas noticias que aportar.
- Hotel Onix – El proyecto constructivo se halla pendiente de informe en la Conselleria de Patrimonio.

Por último deja constancia de otras gestiones que se vienen realizando, tales como la ejecución de la urbanización de la C/ Vicente Navarro, urbanización de las calles Acacias y colindantes, etc.

Hace especial mención en la necesidad de ampliar los usos permitidos en el casco antiguo, ello a los efectos de revitalizarlo; para lo cual se está redactando el oportuno instrumento urbanístico.

Se refiere asimismo a la posibilidad de ejecutar dos sectores, uno residencial cual es el APD-10, y otro industrial, cual es el APD-09, por gestión directa municipal.

Plantea la posibilidad de acometer la construcción de una nave-almacén con destino a la brigada de obras, ya que se considera muy poco operativa la actual infraestructura.

Deja igualmente constancia de la inquietud del Equipo de Gobierno en modificar y adaptar el PGOU a la nueva normativa urbanística, si bien ello se plantea a largo plazo.

Finaliza su intervención refiriéndose a la búsqueda de emplazamientos para el desarrollo de futuros suelos industriales.

### **Concejalía de Servicios Municipales, Juventud, Fiestas, Contratación, Parques y Jardines y Atención al Ciudadano.** - Concejal Delegado D. José Luis Juan Casillas.

Inicia su turno haciéndose eco de la acampada organizada el pasado fin de semana por el Centro de Información Juvenil en las instalaciones de Santa Ana. Informa asimismo de la reunión mantenida en Ibi por centros juveniles.

Deja constancia de la dotación presupuestaria prevista para 2.008 con destino a la mejora de parques y jardines.

En el apartado de Fiestas se refiere al buen tiempo que presidió las Fiestas Patronales, lo que propició que éstas tuviesen gran ambiente; asimismo se muestra satisfecho con los castillos de fuegos artificiales e iluminación extraordinaria contratados. Hace especial mención al buen trabajo de la brigada de obras.

#### **Cuarto.- Mociones, en su caso.**

##### **A) Registro de Entrada de 27 de mayo de 2.008 - Moción que presenta el Grupo Popular, sobre la financiación de la Comunidad Valenciana, en relación con su población actual.**

Planteada la preceptiva declaración de urgencia por el portavoz del Grupo “Popular ”, solicitando del Pleno Municipal la adhesión a esta carta.

La declaración de urgencia es aprobada por mayoría absoluta, con el voto favorable de los ocho concejales del Grupo Popular y la abstención de los

El Portavoz del Grupo Popular da lectura a la moción, recogándose íntegramente su contenido.

“” D. **José Matías BERNABÉ BERNABEU**, Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Onil, en nombre y representación del mismo, y al amparo de lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales de 1986, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente:

#### **MOCION**

*Es un hecho contrastado que la población de la Provincia de Alicante viene creciendo de forma importante y constante a lo largo de los últimos años. Desde 1999 (año base del actual modelo de financiación) la población de la provincia de Alicante ha crecido en más de 415.000 de personas. En el caso concreto de ONIL, y para el mismo periodo de tiempo, el número de habitantes se ha incrementado en 1.171 personas.*

*Según las últimas estimaciones de la Población Actual publicadas a finales del pasado mes de enero por el INE, la tasa de crecimiento demográfico para la Comunitat Valenciana entre 2007 y 2008 se calcula en un 2,80%, cifra que nos sitúa en la tercera tasa de incremento poblacional más alta de toda España.*

*Este incremento demográfico está provocado principalmente por el fenómeno migratorio, ya que muchas personas han venido a nuestra comunidad autónoma a trabajar principalmente procedentes de terceros países, y atraídas por las posibilidades de progreso y desarrollo que ofrece el conjunto de la Comunitat Valenciana. De hecho, según datos del INE, y para el total de la Comunitat Valenciana, cerca del 75% de estos nuevos aportes poblacionales proceden de la inmigración.*

*Aunque se comprometió a ello, el Estado no revisó durante la pasada Legislatura dicho sistema de financiación para incorporar la variable población de forma actualizada. Con el mantenimiento del vigente sistema, el Gobierno central está marginando a uno de cada cinco valencianos, ya que deja fuera del modelo de financiación el incremento poblacional experimentado por la Comunitat Valenciana, que ha supuesto un aumento demográfico de un millón de personas.*

*Este aumento experimentado ha conllevado una elevación del gasto social, principalmente en las áreas de sanidad, educación y bienestar social. Ello, junto a la previsión de que este crecimiento se mantenga en el futuro (las propias proyecciones recientemente publicadas por este organismo manejan previsiones que sitúan en 5,4 millones de habitantes la población de la*

Comunitat Valenciana para el año 2011), obliga a la revisión del actual modelo de financiación para incorporar la actualización de una de sus principales variables: la población.

Es indudable que el fenómeno de la inmigración produce desequilibrios entre la Administración General del Estado y la de las Comunidades Autónomas respecto de los ingresos y gastos que ésta supone, de forma que el Estado crece porque tiene más ingresos y menos gastos, y las Comunidades Autónomas reciben menores ingresos per cápita aunque soportan la práctica totalidad del gasto.

Los ingresos tributarios que se generan por el aumento de población repercuten en su mayor parte a la Administración General del Estado, que tiene menos gasto que atender. En cambio, las autonomías tienen más gasto social que atender (ya que la sanidad, la educación y los servicios sociales son competencias autonómicas) y el incremento de los ingresos tributarios apenas repercute en las arcas autonómicas.

Al margen de que se tenga que cerrar un acuerdo estable de financiación multilateral en el Consejo de Política Fiscal y Financiera entre el Estado y todas las Comunidades Autónomas de régimen común, la necesidad de atender una financiación mayor para nuestra Comunitat en función de su población real es ineludible.

Entre otros motivos, porque este desequilibrio se está produciendo en paralelo con la incidencia de nuevas leyes estatales (LOE, Ley de Dependencia) que, siendo legislación básica de obligado cumplimiento, suponen nuevos costes a las Comunidades Autónomas y que actualmente carecen de la dotación presupuestaria suficiente por parte del Estado, tal y como correspondería según el "principio de lealtad constitucional" fijado en el sistema de financiación 2001, en virtud del cual el Estado no puede legislar creando nuevas cargas a las Comunidades Autónomas sin haberlas dotado previa o simultáneamente de recursos económicos suficientes.

En su virtud, solicito la adopción de los siguiente

### **ACUERDOS**

PRIMERO.- Que el Gobierno de la Nación reconozca la población real de la Comunitat Valenciana a efectos de la revisión del modelo de financiación.

SEGUNDO.- Que el Gobierno de la Nación actualice y modifique el vigente modelo de financiación territorial reconociendo el incremento demográfico experimentado por nuestra Comunitat mediante la actualización de la variable poblacional en el nuevo sistema de financiación.

TERCERO.- Que mientras no se haya producido esta modificación, el Gobierno de la Nación transfiera de manera inmediata un mínimo de 500 millones de euros adicionales al año a la Comunitat Valenciana. El Consell de la Generalitat Valenciana destinará los 500 millones de euros adicionales a gasto social, en materia de educación, sanidad y dependencia.

CUARTO.- Respaldar cualquier iniciativa ciudadana, social o política, incluyendo la recogida de firmas, que en este sentido se impulsen en el ámbito de la Comunitat Valenciana en esta reivindicación de mayores transferencias económicas estatales a la Comunitat Valenciana por el aumento de población.

En Onil a 26 de Mayo de 2008

*Fdo. José Matías BERNABÉ BERNABEU  
Portavoz del Grupo Popular  
del M.I. Ayuntamiento de Onil*

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE ONIL""

Interviene el Sr. Galvañ para manifestar que, como siempre, los malos son los de Madrid; dicho esto manifiesta que también está de acuerdo con que se regularice el número de habitantes de la Comunidad Valenciana, como está a favor de una mayor financiación, sin embargo deja patente su disconformidad con el fondo de esta moción, ya que se está reclamando el urgente ingreso de 500 millones de euros para, supuestamente, ser destinado a menesteres de índole social, cuando la política que viene aplicando el gobierno Popular de la Comunidad es la contraria, esto es, invertir en grandes infraestructuras, grandes eventos y obras faraónicas que lo único que están consiguiendo es endeudar sobremanera la Comunidad, en detrimento de sus habitantes, y si bien es cierto que estos eventos no dejan de ser importantes, más deberían haberlo sido los gastos sociales para los que ahora se demandan estos ingresos.

Hace especial mención a la Ley de Dependencia, la cual apenas ha sido objeto de aplicación en la Comunidad Valenciana.

Dicho cuanto antecede, manifiesta que no puede votar a favor esta Moción debido a que es el propio gobierno de la Comunidad el que está incumpliendo sus compromisos de financiación, por cuanto es su competencia, en materias tales como Educación, Cultura, Sanidad, etc., optándose en la mayoría de los casos por su privatización.

Seguidamente hace uso de la palabra la Sra. Bonet Parra, quien esencialmente está de acuerdo con las manifestaciones del Sr. Galvañ, haciendo especial mención al fenómeno de la inmigración que alcanza el 75% del incremento demográfico de los últimos años. Consecuentemente con ello, afirma que si bien se ha producido un aumento demográfico sustancial, no ocurre así con el de contribuyentes, recordando que la legislación vigente requiere una residencia mínima de 3 años a los inmigrantes para concederles el permiso de trabajo.

El Sr. Bernabeu Gómez, quien ejerce como Portavoz del Grupo Socialista, en ausencia de la Sra. Durá Penalba, también suscribe las manifestaciones del Sr. Galvañ, añadiendo que cuando el Partido Popular recibe mociones de sus órganos autonómicos o centrales, no es menester que siempre recuerden tiempos pasados ni se ataque o insulte a terceros para reivindicar depende que cosas, ya que ello se puede hacer sin descalificar a nadie.

Dicho esto, afirma que el posicionamiento del Partido Popular de que se está discriminando a uno de cada cinco valencianos, esgrimido en el contenido de la moción, le parece insultante y discriminatorio.

En todo caso se alegra de que en este mismo contenido se haga referencia a la financiación de temas sociales tales como Educación, Sanidad y Dependencia; si bien le parece que son más las palabras que los hechos. Manifestado lo anterior indica que están de acuerdo con el cambio del modelo de financiación, pero no con el hecho de que se haga política de ello.

Interviene el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Bernabé Bernabeu, quien contesta a las manifestaciones vertidas por los ediles de los Grupos BEOV y Socialista. Así, deja constancia de que el gobierno central es su gobierno y por lo tanto el Presidente del Ejecutivo también lo es.

En lo referente a las nuevas formas de generar riqueza, lamenta que el Concejal del BEOV, no entienda de nuevas formas de financiación como alternativa a las tradicionales.

En cuanto a las manifestaciones de la Sra. Bonet, no comprende como se puede decir que un inmigrante no es un contribuyente, acaso éste no paga IVA finalista.

Finalmente y en lo referente a la última de las intervenciones del Sr. Bernabeu, afirma que ellos no han insultado a nadie y que lo único que proponen son soluciones a los problemas de financiación existentes, aportando datos sobre la percibida por la Comunidad Valenciana en comparación con otras cual puede ser la catalana. Es por ello que no votar a favor de esta moción le parece un grave error.

Interviene el Sr. Galvañ para afirmar que claro que entiende las nuevas formas de financiación impulsadas por el Partido Popular, y claro que generan riqueza, pero ésta es puntual y con periodo de caducidad y no de futuro; la verdadera riqueza es la invertida en educación, sanidad, etc., para la que ahora se pide más financiación.

Hace uso de la palabra el Sr. Bernabeu quién aclara que no ha hablado de votar en contra de la moción pero si de abstenerse, dejando claro que no están en contra de una mayor financiación para la Comunitat; cuestión distinta es como se piensa invertir la misma y como paliar el déficit que, como ejemplo, tiene la Universidad Valenciana, ya que invertir en educación es generar riqueza futura.

#### **Quinto.- Ruegos y preguntas.**

Al igual que en el punto del orden del día relativo a los informes de los Concejales Delegados y actividad municipal en general, se insertan los ruegos y preguntas de los distintos Concejales que conforman la Corporación Municipal.

**Concejalía de Relaciones con la Población Extranjera** – Concejal Delegado D. José Antonio Galvañ Beneyto.

**1.-** Se dirige al Concejal de Hacienda para preguntar sobre el estado de tramitación del borrador de presupuestos para el ejercicio 2.008, ello habida cuenta de lo avanzado del año.

Le responde el Sr. Florencio Quilis, Concejal de Hacienda , quién indica que está a la espera de recibir una documentación que le facilitará la Secretaría Municipal, para iniciar los trámites de su aprobación. Añade que puesto que es la primera vez que este equipo de gobierno confecciona los presupuestos municipales, han tenido más problemas de lo que inicialmente pensaban; pidiendo disculpas por ello.

Interviene por alusiones el Secretario acctal., de la Corporación, quién al hilo de la intervención del Sr. Florencio, desea matizar que la documentación que falta está supeditada a una reunión de la Mesa General de Negociación que se celebrará en breves fechas, ello por cuanto se trata de temas de personal que afectan directamente al capítulo I del presupuesto de gastos.

**2.-** Pregunta el Sr. Galvañ a que se debe el retraso en el pago de las distintas becas de ayudas educativas, las cuales, pertenecientes a 2.007; han sido liquidadas en 2.008.

El Concejal de Educación, Sr. Bernabé Bernabeu, le indica que han sido problemas internos en la baremación de las solicitudes presentadas, los que han propiciado el retraso.

**3.-** Al respecto de los problemas acaecidos en el curso escolar 2.007-2.008 en las matriculaciones de la Escuela Infantil “El Barranquet”, pregunta al Concejal de Educación, si se han previsto soluciones con vistas al curso 2.008-2.009.

El Sr. Bernabé Bernabeu afirma que los problemas del curso que acaba de finalizar no se repetirán en el que se iniciará en septiembre, estando en condiciones de afirmar que podrán escolarizarse todos los niños entre 0 y 3 años, ya que al parecer solamente faltarían por cubrir 2 y 3 solicitudes de nacidos en 2.006 y 2.007, respectivamente.

En todo caso afirma que en la actualidad ningún escolar entre 0 y 3 años está sin plaza escolar en Onil.

El Sr. Galvañ pregunta acerca de cuales son las gestiones realizadas para que la educación sea gratuita para todos, ello en referencia a la guardería privada ubicada en el edificio del Mercado de Abastos.

El Sr. Bernabé afirma que se están realizando negociaciones a dos bandas, una para que la escuela infantil se amplíe lo suficiente para albergar todas las solicitudes que se presenten, y la otra para que la escuela infantil semi-privada cuente con suficientes ayudas para sufragar sus gastos.

**4.-** El Sr. Galvañ se dirige a la Concejala de Cultura para preguntar por la organización de actos que conmemoren el 800 Aniversario de Jaime I, pregunta que ya hizo en el Pleno Ordinario del ppdo., mes de enero en el que no estaba presente la Sra. Alés Martínez.

Le informa la Sra. Alés en el sentido de que se ha organizado una exposición itinerante por la Comunidad Valenciana, que recalará en Onil entre los días 2 y 18 de septiembre. Asimismo se está trabajando en la organización de una obra de teatro para el día 8 de octubre.

**5.-** La siguiente pregunta tiene que ver con las obras de rehabilitación de la Casa de l’Hort, en concreto con los escombros que se generan, ya que le consta que hay personas interesadas en poder reutilizar algunos elementos constructivos. Es por ello que al tratarse de un Bien de Interés Cultural desea saber que está pasando con estos desechos.

Le responde el Sr. Sanjuán Durá quién le explica que las órdenes que tenían los empleados de las obras era de tirar todos estos escombros, vigas incluidas, por cuanto no tienen valor.

Por su parte el Sr. Albero Mira afirma que cuando las obras se paralizaron las naves de la casa estaban vacías.

Finalmente la Alcaldesa deja constancia de que fue ella quién personalmente ordenó a los empleados de la contrata que conservasen diversos elementos constructivos de la obra que, habida cuenta de la imposibilidad de recuperarlos, estimó que deberían conservarse aunque fuese parcialmente.

El Sr. Galván indica que en su época de Concejal de Cultura también dio órdenes para que se guardasen cosas.

Finalmente desearía tener información de los rumores que hablan de la venta de determinados elementos constructivos.

La Sra. Alcaldesa promete estudiar el caso e informar en próximas sesiones plenarias.

**6.-** Pregunta el Sr. Galvañ por el estado en que se hallan las negociaciones para la implantación de un Centro de Discapacitados en nuestra localidad.

La Sra. Alcaldesa afirma que se están llevando a cabo negociaciones, de hecho hace una semana se desplazó a Onil una persona de Consellería para visitar los terrenos e informar con posterioridad de la gestiones que es menester llevar a cabo.

**7.-** Respecto de la instalación del Coto Escolar, pregunta si las obras están terminadas y si éstas presentan todas las medidas de seguridad que exige la legislación vigente.

El Sr. Florencio le explica que está en condiciones de ser abierto al público, ya que lo que se está haciendo en estos momentos es limpiar las fuentes.

La Sra. Alcaldesa comenta la denegación de una subvención destinada a dotar de iluminación esta instalación pública, sin embargo siguen buscando financiación para dejar totalmente acabado el Coto.

**8.-** El Sr. Galvañ formula un ruego en relación con el cambio de usos que el PGOU tiene fijados para su implantación en el Casco Antiguo, mostrándose de acuerdo en que se lleve a cabo esta modificación. En todo caso se refiere a un cambio de usos a corto plazo, mientras que nada se dice de la revisión del planeamiento en general.

El Sr. Albero indica que el cambio de usos se prevé de inmediato, mientras que la revisión del Plan requiere de una mayor previsión de plazos.

**9.-** Se refiere el Sr. Galvañ al futuro funcionamiento del Museo de la Muñeca, para el que parece que se prevé la creación de un Patronato, preguntando si se han previsto otras fórmulas.

La Sra. Alcaldesa afirma que utilizan la denominación de Patronato, como podrían utilizar la de Fundación o cualquier otra figura que permitiese gestionar éste de la forma más adecuada y conveniente.

El Sr. Galvañ pone a disposición del equipo de gobierno estatutos de varias fundaciones.

**10.-** Finaliza su intervención preguntando por la realización de varias plataformas para ser utilizadas en la “Nit de les Fogueres”, respondiéndole el Sr. Juan Casillas que se han encargado aquellas que faltaban para cubrir las calles en las que éstas son preceptivas.

### **Concejalia de Cementerio – Concejala Delegada D<sup>a</sup> Inmaculada Bonet Parra.**

**1.-** A pesar de haber sido preguntado por el Sr. Galvañ, también se interesa por la aprobación de presupuestos para 2.008, ya que en pregunta formulada en el pleno ordinario del mes de marzo, se le indicó que se aprobarían en el mes de abril, tal y como consta en el acta que han aprobado.

El Sr. Florencio insiste en los motivos que ha argumentado anteriormente, añadiendo el ingente papeleo administrativo que conlleva el expediente de Presupuestos.

En todo caso la Sra. Bonet manifiesta su intención de no tener que volver a formular esta pregunta en el Ordinario del mes de Julio.

**2.-** Seguidamente se cuestiona las razones por las que no se quitaron los pilones con motivo del día de la Bolta del pasado 27 de marzo, máxime si una vez acabadas las Fiestas Patronales, éstos permanecieron sin colocar entre el 2 y 9 de mayo, suponiendo ello mucho más peligro.

Le contesta el Sr. Sanjuán Durá para explicarle que si bien tiene razón en sus argumentos, lo cierto es que al acabar las fiestas en fin de semana, no se contaba con personal para estos menesteres.

**3.-** A continuación hace referencia a la visita que realizó el Presidente de la Generalitat Valenciana el pasado 29 de abril, coincidiendo con la celebración de la Embajada Mora, instando al Equipo de Gobierno para que en futuras ocasiones se cuide más el protocolo, por cuanto a su juicio, y al de otros muchos festeros, el despliegue realizado con motivo de esta visita deslució sobremanera

este acto festivo. Asimismo deja constancia de que la comunicación de la visita a los grupos de la oposición dejó mucho que desear.

Le responde la Sra. Alcaldesa explicándole que la visita del Presidente era privada y estaba condicionada sobremanera a la agenda de ese día, extremo ese que tuvo la oportunidad de comentar con miembros de la oposición en la cena del día de la Entrada. En cuanto a la posible incidencia negativa de esta visita en la brillantez de la Embajada Mora, no lo apreció así.

Le replica la Sra. Bonet reprochándole que se trata de una mera cuestión de tacto y sensibilidad, ya que una simple llamada telefónica hubiese bastado.

Nuevamente interviene la Sra. Alcaldesa para indicar que la portavoz del Grupo Socialista fue avisada convenientemente, extremo que también confirma el Sr. Bernabé, haciéndolo extensivo a los Portavoces de los Grupos de la oposición.

En este momento se incorpora a la sesión la Concejala y Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Durá Penalba.

Prosigue con su intervención la Sra. Bonet quien pregunta los criterios empleados para acceder al vino de honor organizado con motivo de la visita presidencial; a lo que responde la Sra. Alcaldesa afirmando que no existió tal vino de honor, siendo el propietario del balcón utilizado para presenciar la Embajada quien a título particular preparó este ágape.

**4.-** Tal y como hicieron constar en la Sesión Plenaria del pasado 23 de mayo, ésta de carácter extraordinario, nuevamente insiste en la conveniencia de que la convocatoria de Plenos de carácter no ordinario se celebren únicamente cuando verdaderamente existan temas urgentes.

La Sra. Alcaldesa toma nota de esta petición y procurará cumplirla en la medida de lo posible.

#### **Concejalía de Mercado (Sin comercio) – Concejal Delegado D. Vicente Bernabeu Gómez.**

**1.-** Se dirige en primer lugar al Concejal de Servicios Municipales Sr. Juan Casillas, mostrándole su preocupación por los hechos acaecidos el pasado 1 de mayo ( Día de la Procesión y durante este acto), cuando por una falta de celo y limpieza se prendió fuego al arder restos de pólvora depositada en el suelo de la C/ San Antonio como consecuencia de la guerrilla celebrada por la tarde.

Le responde el Sr. Juan Casillas indicándole que si bien es un hecho preocupante, la limpieza se realizó al igual que en días precedentes, siendo un hecho circunstancial y aislado que prendiesen esos restos.

**2.-** El Sr. Bernabeu, al igual que ha realizado la crítica anterior, quiere en esta ocasión agradecer la rápida actuación en el arreglo de los jardines de la C/ Olmos, tras las quejas que, en nombre de unos vecinos, transmitió a la Concejalía correspondiente.

**3.-** Como ha venido denunciando a lo largo de los últimos Plenos y ha recordado hoy su compañera la Sra. Bonet, sigue persistiendo el deterioro y los problemas en los accesos al C.P. San Jaime.

Le contesta el Sr. Bernabé afirmando que han recibido una carta de agradecimiento por parte del AMPA del citado centro por el estado de conservación del interior del mismo.

Le replica el Sr. Bernabeu indicándole que los problemas son exteriores, esto es, los accesos y el patio.

**4.-** Pregunta a continuación al Concejal de Educación por la valoración del funcionamiento de la Guardería que durante el último curso escolar ha funcionado en el edificio del Mercado de Abastos Municipal, incluyendo los costes y financiación.

El Sr. Bernabé califica de excelente la marcha de esta escuela infantil. En cuanto a sus costes y financiación los desconoce por cuanto no son de competencia municipal.

**5.-** Nuevamente pone de manifiesto, tal y como ya hizo hace dos meses, que la propaganda anunciadora de los diversos actos que se celebran en el Centro Cultural, sigue repartiéndose tarde, a este respecto señala que la del mes de mayo la recibió el día 12, cuanto algunos actos ya se habían celebrado.

La Concejala de Cultura, Sra. Alés Masegosa no tiene conocimiento de estos problemas en el reparto, en todo caso investigará al respecto.

Le asegura el Sr. Bernabeu que lo manifestado es cierto.

**6.-** Se refiere seguidamente a la denegación de permiso municipal para que el I.E.S. La Creueta llevase a cabo la contratación de la obra de teatro “Cachai”, preguntando a que fue debido.

Responde el Concejal Sr. Bernabé, apelando a problemas económicos derivados de la mala gestión económica del Equipo de Gobierno anterior.

Le replica el Sr. Bernabeu preguntándole si realmente los problemas obedecen a cuestiones económicas o por el contrario tienen que ver con el contenido político de la obra.

El Sr. Bernabé explica que son económicos los motivos, si bien es cierto que el Equipo de Gobierno estima que determinadas obras de exaltación política no deben estar financiadas con fondos públicos.

Entiende el Sr. Bernabeu que por lo tanto los motivos son políticos, ello habida cuenta de que en esta legislatura se han representado obras muchos más caras.

**7.-** Se dirige al Concejal de Servicios Municipales para elevar una queja que tiene que ver con la escasa limpieza y mantenimiento de las instalaciones deportivas municipales.

Interviene el Sr. Sanjuán Durá afirmando que el tema ya está solucionado, no debiendo preocuparse por ello.

El Sr. Bernabeu cree que la respuesta es raquítica y poco explicativa, habida cuenta del fondo del problema.

Asevera el Sr. Sanjuán que el tema está solucionado, siendo ello lo verdaderamente importante.

Hace uso de la palabra el Sr. Galvañ quien afirma que todos los indicios apuntan a la intención del actual Equipo de Gobierno en privatizar muchos de los Servicios Municipales, en especial aquellos que afectan a la limpieza de instalaciones. Al hilo de ello pregunta si las soluciones empleadas son de ámbito privado.

Le responde el Sr. Sanjuán Durá de modo afirmativo.

**8.-** Se refiere a las quejas que ha recibido de los empleados de Famosa II, por cuanto el pequeño camino que une el casco urbano con estas instalaciones esta sucio y, por lo tanto, peligroso.

La Sra. Durá Penalba habla de la necesidad de poder habilitar una pequeña acera que posibilite el tránsito peatonal hasta esa factoría.

La Sra. Alcaldesa difiere al desdoblamiento de la carretera CV-815, la solución de este problema, ya que los terrenos por los que discurre éste no son municipales. En todo caso hablará con responsables de Carreteras para ver que se puede hacer de forma provisional al respecto.

**9.-** Pregunta por la Feria de Turismo celebrada recientemente en Valencia, y que el Equipo de Gobierno no ha tenido la delicadeza de poner en conocimiento de la oposición, elevando una queja por no haber sido invitados.

Le responde la Sra. Alcaldesa para pedir perdón por este descuido. En lo que se refiere al desarrollo de esta Feria cabe considerarlo satisfactorio. Deja constancia de que a partir de mañana, 30 de mayo, dará comienzo en FICIA la Feria denominada "Alicante Calidad", a la que quedan invitados los miembros de la Corporación.

**10.-** Tal y como ya preguntó en la anterior sesión plenaria, desea conocer si TV Onil ya ha facturado la cobertura que realizó en la sede del Partido Popular con motivo de la visita del Conseller de Justicia en plena Campaña Electoral del pasado mes de marzo.

Le responde el Sr. Albero Mira afirmando que esta factura ya ha sido confeccionada, pero no al Ayuntamiento de Onil, extremo que confirma la Sra. Alcaldesa.

Al hilo de TV de Onil, le ha llamado la atención la aprobación de una factura en Junta de Gobierno Local, cuyo concepto por importe de 2.900.-€, es la cobertura televisiva del último Torneo José A. Mataix Juan, preguntando que obligaciones tienen los responsables de esta televisión como contraprestación al contrato que tienen suscrito con la Speosa, y por que el reciben una cantidad mensual de 1.000.-€.

El Sr. Bernabé lamenta no tener disponible esta información en estos momentos, difiriendo su contestación a la siguiente sesión ordinaria.

**11.-** Acaba su intervención poniendo de manifiesto y lamentado que, salvo dos Concejales, el resto de integrantes del equipo de gobierno no hayan tenido nada que informar en el turno de informes, pareciéndole cuanto menos sorprendente que tras dos meses de gestión, que dan para mucho, no se informe nada.

La Sra. Alcaldesa se disculpa por este hecho, si bien es cierto que en muchas ocasiones estima conveniente estar al amparo de las preguntas que se le formulan en cada sesión plenaria, por cuanto se le reiteran cuestiones sobre las que ya ha informado.

Le replica el Sr. Bernabeu indicando que el punto del orden del día prevé este punto para la emisión de estos informes.

### **Concejalía Asuntos Rurales – Concejala Delegada D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Durá Penalba.**

**1.-** Se interesa por las campañas de prevención de la ceguera y del melanoma.

Le responde la Sra. Sanchís Albero indicando que tras consultas realizadas con Conselleria se le ha informado que estas campañas se inician por poblaciones costeras para posteriormente realizarse en poblaciones de interior.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, se da por terminada la sesión a las veintiuna horas y cincuenta minutos, siendo levantada por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, de lo que como Secretario, CERTIFICO.

Vº.Bº.  
La Alcaldesa,

El Secretario acctal.

Fdo. Elisa Ribera Ferri

Fdo. Julio R. Ribera Llorens

DILIGENCIA: Se pone para hacer constar que la presente Acta, correspondiente a la sesión Extraordinaria del Pleno, celebrada en fecha 29 de mayo de 2.008, fue aprobada en sesión de fecha

\_\_\_\_\_.

Onil, a \_\_\_\_\_ de 2.008